RESOLUCIÓN S2. Nº..323.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 65/2022 "ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE SOFTWARE DE EDICIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 419.785. ----------

Asunción, 09 de diciembre de 2022.-

VISTOS: La Resolución S2. Nº 327 de fecha 20 de octubre de 2022 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó el llamado de referencia, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 088 de fecha 21 de noviembre de 2022, el Dictamen UOC Nº 260 de fecha 24 de noviembre de 2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución S2. Nº 327 de fecha 20 de octubre de 2022 del Consejo de Superintendencia, se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 65/2022 "ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE SOFTWARE DE EDICIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 419.785**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. -

En consecuencia, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 088 de fecha 21 de noviembre de 2022, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se hallan conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y la Carta de Invitación aprobada para el presente proceso. ----------

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 088/2022**, en virtud a los sustentos jurídicos, técnicos y financieros, acorde a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 65/2022 "ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE SOFTWARE DE EDICIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 419.785,** cuanto sigue: ----------

- ***ADJUDICAR*** al oferente **OLAM S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, por un monto total de **₲s. 96.370.000.-** (Guaraníes noventa y seis millones trescientos setenta mil) IVA incluido, por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses. -

Por **Dictamen UOC Nº 260/2022**, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 088/2022. ----------

Se deja constancia que el presente llamado se realiza en carácter de **AD REFERÉNDUM**, por lo que para la suscripción del respectivo contrato se deberá contar con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo al Artículo 14º - Disponibilidad Presupuestaria - de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

Alberto Martínez Simon
Ministro

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
MINISTRO

...//...

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

PODER JUDICIAL SECRETARIA Nro. 2 CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

RESOLUCIÓN S2. Nº .373..
(Continuación)
Asunción, 09 de diciembre de 2022.-

...//...

Por Resolución CSJ Nº 9570 de fecha 10 de agosto de 2022 de la Corte Suprema de Justicia, "POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 7948/2020", y se dispuso que los Directores Generales y Registrales no cumplan funciones de administradores de contratos y que dichas funciones sean ejercidas por los Jefes de los Departamentos Administrativos o funcionarios designados para el efecto. ----------

La Ley Nº 609/95 "*Que Organiza la Corte Suprema de Justicia*" dispone en su Artículo 23º inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial"*. ----------

La Acordada Nº 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría Nº2 de dicho órgano"*. ---------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el ----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1º: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 65/2022 "ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE SOFTWARE DE EDICIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 419.785,** al oferente **OLAM S.R.L.,** por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 96.370.000.-** (Guaraníes noventa y seis millones trescientos setenta mil), por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	43231512-9986	Adobe Creative Cloud	Unidad	UNIDAD	5	Adobe	EEUU	19.274.000	96.370.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – OLAM S.R.L.									**96.370.000**

ART. 2º: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre la Dirección de Comunicación. ----------

ART. 3º: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución. ----------

...//...

PODER JUDICIAL SECRETARIA Nro. 2 CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

UNIDAD O
MES
FECHA
FIR

RESOLUCIÓN S2. Nº ...373.....
(Continuación)
Asunción, 09 de diciembre de 2022.-

...//...

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. ----------

ART. 5°: **IMPUTAR** la presente erogación al rubro correspondiente. ----------

ART. 6°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. ----------

ART. 7°: **ANOTAR,** registrar y notificar. ----------

Ante mí: Alberto Martínez Simon
Ministro

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
MINISTRO

PODER JUDICIAL
SECRETARIA
Nro. 2
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº 2306
FECHA: 09 DIC. 2022 HORA 10:20
FIRMA: ACLARACIÓN:

Lic. María Olga Peralta Ch.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia